

DECRETO N° 1829 /

CONCON, 21 JUL 2022

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°662 de 1992 que fija texto refundido de la Ley Orgánica de Municipalidades.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°831 de fecha 11 de abril de 2022, en donde se ratifica practica profesional de la Srta. Estefany Bustamante Veas, asignada al Parque Humedal la Isla de Concón, dependiendo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, desde el 28 de febrero de 2022 hasta el 02 de mayo de 2022.

DECRETO:

1. **COMPLEMENTESE**, decreto alcaldicio N°831 de fecha 11 de abril de 2022, el gasto por concepto de movilización de la alumna Srta. Estefany Bustamante Veas, por un monto de \$82.800.- por el periodo que dura la práctica profesional.
2. **PÁGUESE**, el concepto de movilización, imputándose el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 **"ALUMNOS EN PRÁCTICA"**.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/SAC/cvc

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado